

MESA DE RECUPERACIÓ SOCIAL

SUBMESA SANITAT

VALÈNCIA, JULIO DE 2020

ÍNDICE

LA FORTALEZA DEL SISTEMA SANITARIO

EJE 1: SUFICIENCIA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA SANITARIO

- a) Objetivo 1. Capacidad de respuesta asistencial
- b) Objetivo 2. Modernización de la Atención Primaria
- c) Objetivo 3. Salud Pública, los nuevos retos

EJE 2: OPORTUNIDADES DEL SISTEMA

- a) Objetivo 1. La tecnología sanitaria en los niveles asistenciales
- b) Objetivo 2. Implementación del Big Data, 5G e Inteligencia Artificial
- c) Objetivo 3. Relación entre la administración y el paciente a través de las TIC

EJE 3: CURAR Y CUIDAR: UNA PERSPECTIVA CONJUNTA

- a) Objetivo 1. Participación ciudadana y corresponsabilidad
- b) Objetivo 2. Empoderamiento del paciente
- c) Objetivo 3. Coordinación sociosanitaria

EJE 4: INVESTIGACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL

- a) Objetivo 1. Estabilidad para encarar el futuro de la investigación
- b) Objetivo 2. Suficiencia en los recursos
- c) Objetivo 3 Cooperación y coordinación en el ámbito de la investigación

La crisis sanitaria del COVID19 ha puesto de manifiesto las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema sanitario. Ante la magnitud de la pandemia el sistema en su conjunto ha debido acometer una reorganización estructural sin precedentes en las últimas décadas, tanto en los procedimientos asistenciales, como en la gestión de los recursos humanos y económicos. El objetivo de los últimos meses ha sido inequívoco: atender con las máximas garantías posibles a los pacientes afectados de coronavirus, manteniendo la actividad urgente y no demorable para aquellos pacientes que lo requirieran.

Desde 2015 la prioridad en la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública ha sido el fortalecimiento del sistema en su conjunto, tanto a nivel de recursos humanos, económicos y tecnológicos como de infraestructuras. Después de la crisis del COVID-19 esta hoja de ruta no debe frenarse. Es indudable el esfuerzo económico que supone la dotación de una plantilla ajustada a las necesidades de nuestro sistema, sanitario, y a la infrafinanciación estructural que sufre nuestra Comunidad hace que este esfuerzo sea mayor. No obstante, junto al esfuerzo presupuestario, es necesario avanzar en una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, la reorganización de la Atención Primaria y de la Atención Hospitalaria, el impulso de la atención telemática o el papel destacado de salud pública en la detección de los casos y seguimiento de la evolución del virus han resultado fundamentales para hacer frente a la crisis del coronavirus y para gestionar en un escenario de pospandemia. Todo ello nos deben llevar a una reflexión conjunta sobre la mejora de nuestro sistema sanitario.

Presentamos este acuerdo para la Recuperación Social en el ámbito de la Sanidad como una herramienta de transformación ante una crisis sanitaria y social completamente excepcional, pero también como un conjunto de medidas garantistas de protección y seguridad que un Estado de Bienestar sólido debe proveer a la ciudadanía.

El presente documento se estructura en 4 ejes temáticos que han tenido como hilo conductor los objetivos planteados por la Mesa de Recuperación Social para el grupo de trabajo de Sanidad. El contenido de las propuestas responde a los acuerdos alcanzados por las entidades de la mesa de Sanidad en el transcurso de seis reuniones de trabajo realizadas con la participación de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, los sindicatos CC.OO. y UGT, y la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana. La metodología de trabajo ha consistido en la comunicación y presentación de propuestas y reflexiones, alegaciones y enmiendas a las propuestas realizadas por las partes, siempre en un tono de diálogo constructivo con vocación de llegar a acuerdos en favor del sistema sanitario valenciano.

EJE 1: LA FORTALEZA DEL SISTEMA SANITARIO

Objetivo 1: Suficiencia y eficiencia de los recursos del sistema sanitario

1. Para el **fortalecimiento del sistema sanitario**, es necesario mejorar la capacidad de respuesta asistencial en diversos aspectos.
2. Consolidando la tendencia de **incremento de presupuesto** e inversión en sanidad con el fin de aproximarse paulatinamente a la media europea. La inversión sanitaria per cápita de la Generalitat Valenciana está situada justo en la media española, en porcentaje supone el 6'3 % sobre PIB, si bien el objetivo es continuar aumentándolo para dotar a la sanidad pública de la calidad que merece la ciudadanía.
3. Avanzando **en la inversión progresiva**, y la optimización de la gestión de compras en sanidad para la mejora en la eficiencia de los recursos.
4. Realizar **un esfuerzo en recursos humanos** por estabilizar al personal que trabaja en el sistema sanitario, y dotar de recursos humanos en las plantillas, para mejorar la prestación sanitaria asistencial ajustándose a las necesidades de nuestro sistema sanitario, y la infrafinanciación estructural que sufre nuestra Comunidad, que provoca que este esfuerzo sea mayor.
5. Una de las prioridades es la de **modernizar, dignificar y sobre todo humanizar las infraestructuras sanitarias**, dotándolas además de una mayor eficiencia y sostenibilidad. Proyectando una inversión en infraestructuras que atienda tanto las necesidades en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, que contemple:
 - a) el aumento de número de camas agudos, camas de críticos y de crónicos.
 - b) la dotación de espacios para unidades de apoyo a primaria, especialmente cronicidad y salud mental.
 - c) continuando además con la colaboración con las entidades locales a través de la línea de subvenciones para remodelación de centros y consultorios de titularidad municipal.
6. Debemos **hablar de sostenibilidad del sistema en relación con la eficiencia**. Por ello, es necesario hacer un trabajo de análisis para radiografiar el uso eficiente del sistema de salud.

7. **Fomentar el papel de las Mutuas.** Se deben estudiar fórmulas de colaboración para la utilización de los recursos sanitarios entre el sistema sanitario público y las mutuas.
8. **Asegurar una respuesta asistencial desde el sistema público, estableciendo si fuera necesario la colaboración con el sector privado.**
9. Seguir profundizando en la **reducción de la espera** quirúrgica, en las pruebas diagnósticas y servicios especializados, y la **dotación de medios en los servicios deficitarios.**

Objetivo 2. Modernización de la Atención Primaria

1. Es necesario acometer la **transformación del modelo de atención primaria y comunitaria** como base para la recuperación del sistema sanitario, y que se plasme en un plan específico consensuado.
2. La Atención Primaria debe **aumentar su capacidad resolutive** hacia las personas, familias y comunidades, desarrollando sus capacidades diagnósticas y su capacidad asistencial, extendiendo la cirugía menor ambulatoria o el tratamiento de patologías leves.
3. Se debe **reforzar y reorganizar la atención primaria** con los medios técnicos, humanos y las infraestructuras suficientes para que pueda ofertar un servicio eficiente, de alta calidad, seguridad y proximidad a las personas en su entorno.
4. La Atención Primaria debe **fortalecer su capacidad de seguimiento y tratamiento de pacientes** crónicos, frágiles, vulnerables o con necesidades de cuidados paliativos, fomentando la promoción y prevención de la salud y potenciando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
5. Los profesionales de atención primaria deben tener más participación en las decisiones organizativas y en la **autogestión de su actividad.**
6. **Las enfermeras de Atención Primaria deben tener un mayor protagonismo como agentes de salud en la comunidad**, deben poder desarrollar plenamente y con autonomía sus competencias y capacidades para potenciar la prestación de cuidados integrales e integradores desde sus propias consultas para poder abordar con garantías los grandes retos de salud que suponen la cronicidad, el envejecimiento y la soledad de las personas.
7. Estudiar la **posibilidad de una mayor presencia** tanto de atención primaria como de enfermería en la propia estructura organizativa de la Conselleria.

Objetivo 3. Salud Pública, los nuevos retos

1. Salud Pública supone un **elemento fundamental en el conjunto del sistema** que debe reforzarse, tanto en su labor de vigilancia epidemiológica o de gestión y actuación ante alertas sanitarias, como en su vocación de promoción a favor de la salud comunitaria.
2. La **dirección de los Centros de Salud Pública debe tener presencia en los equipos directivos de los departamentos de salud.**
3. Es necesario establecer una **coordinación estrecha con los equipos de atención primaria** para desarrollar programas de prevención.
4. **Deben medirse** los valores y resultados relacionados con la salud dentro del plan estratégico.
5. Deben **fomentar la participación de la ciudadanía a través de los consejos de salud y potenciar el empoderamiento del paciente**, entendido como la conciencia de la responsabilidad sobre la propia salud, la salud comunitaria y la sostenibilidad del sistema sanitario.
6. **Extender Xarxa Salud / Red de municipios por la salud.** El programa Xarxa Salut se ha convertido en un instrumento de participación comunitaria y promoción de la salud en los municipios.
7. Concebir **la salud más allá del ámbito sanitario.** Para ello se precisa consolidar esta perspectiva social que propicia la extensión de la “cultura de la salud” y trasladarla también al plano asistencial.

EJE 2: OPORTUNIDADES DEL SISTEMA

Objetivo 1: La tecnología sanitaria en los niveles asistenciales

1. Al esfuerzo que se está realizando para incrementar la inversión en sanidad per cápita se le tiene que sumar **una mayor eficiencia y eficacia en el gasto**, por este motivo otra de las líneas de actuación ha de ser la renovación de equipos tecnológicos más eficientes.
2. Contar con **alta tecnología en diagnóstico y tratamiento**, y que no suponga una brecha entre quien puede acceder a ellas y quien no puede, es uno de los elementos más eficaces para la cohesión social y la protección del estado y bienestar.
3. **Las nuevas tecnologías y la aplicación** de estas al ámbito sanitario nos brindan una oportunidad excepcional para conseguir **una sanidad pública moderna**, porque la tecnología será la que marque la diferencia entre los sistemas sanitarios de vanguardia y los que se han quedado obsoletos.
4. Para cada categoría asistencial es necesario **avanzar en la implementación de nueva tecnología en la atención primaria** para el desarrollo de las capacidades diagnósticas y la implantación de ese nuevo modelo de atención primaria.
5. **Fortalecer el sistema sanitario mediante las tecnologías** necesarias que permiten continuar cuidando de los ciudadanos en situaciones, como la de esta pandemia.

Objetivo 2: Implementación del Big Data, 5G e Inteligencia Artificial

1. Para favorecer la implantación de la tecnología avanzada, como el Big Data, 5G o Inteligencia Artificial, se debe **poner a punto el sistema para que sea capaz de procesar toda la información**, gestionar los cuadros de mando a la velocidad a la que se procesan los datos y aprovechar al máximo su potencialidad.
2. La **tecnología debe implantarse de manera proporcionada** para cubrir con garantía su extensión a todo el territorio de la Comunitat Valenciana, de modo que no se produzcan desequilibrios entre ciudadanos.
3. Impulso del **Comité de Evaluación Tecnológica** deberá velar por la actualización permanente de la tecnología sanitaria, y que dicha tecnología sea puesta a disposición del ciudadano en condiciones de igualdad.
4. **Será la tecnología la que permita un salto cualitativo en la gestión y en la atención sanitaria.** Por eso, habrá que impulsar las TIC para reducir los trámites burocráticos, mejorar la información y la gestión de los procesos asistenciales a los que también ayudará el uso y utilización de la Inteligencia Artificial y el Big Data.
5. Debemos **garantizar la interoperatividad de los sistemas informáticos entre todos los departamentos de salud**, de modo que la información sobre el paciente esté disponible en el momento de su atención independientemente del departamento en que se le esté atendiendo.

Objetivo 3: Relación entre la administración y el paciente a través de las TIC.

1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están cambiando nuestra manera de vida desde hace años, la sociedad cambia y avanza, y la sanidad pública debe aprovechar la oportunidad que ofrece la evolución tecnológica de los últimos años para **modernizar atención primaria y atención hospitalaria**.
2. Se debe **facilitar al ciudadano los canales de comunicación con la Administración** gracias a las nuevas tecnologías, que deben entenderse como medios al servicio del paciente.
3. Los pacientes que no pueden acudir en los centros asistenciales, tanto por motivos de salud, como por motivos personales o profesionales deben tener **facilidad para el acceso a los servicios de salud** y debe quedar garantizada su atención.
4. Impulsar la implantación de la **telemedicina** tanto en atención primaria como en consultas externas de forma que se conjugue una comunicación más fácil con una mayor eficiencia en los recursos. Este impulso a la telemedicina debe acompañarse de un esfuerzo inversor en materia de tecnologías de la información y de mejora en las infraestructuras tecnológicas tanto de centros hospitalarios como de atención primaria.
5. Se deben dirigir los esfuerzos hacia **un sistema sanitario más humano, más próximo y más amable**. Por eso se debe apostar por la desburocratización de la sanidad impulsando una reducción de trámites que permita liberar recursos humanos y que la relación de los pacientes con el sistema sanitario sea más sencilla.
6. En materia de accesibilidad, **se debe aprovechar la tecnología para eliminar las barreras de accesibilidad en la comunicación** con personas con diversidad funcional durante la atención sanitaria asistencial.
7. Conseguir **una sanidad más amable y más próxima pasa por facilitar todas las herramientas necesarias** para que la comunicación entre el paciente y sus familiares, o entre el paciente y su facultativo sea cómoda y ágil para cualquier persona durante todo el proceso asistencial.

EJE 3: CURAR Y CUIDAR: UNA PERSPECTIVA CONJUNTA

Objetivo 1: Participación ciudadana y corresponsabilidad

1. **Generar un modelo del que la ciudadanía pueda considerarse parte.** La ciudadanía debe conocer el modelo asistencial, los recursos a su disposición, para que sean corresponsables del sistema y permita su participación efectiva. También, debe permitir **identificar recursos con las prioridades locales**
2. Debemos ser ambiciosos en el cambio de perspectiva de los planteamientos sociales y asistenciales. Por eso, dejar de entender la dolencia como una limitación para pasar a fomentar la salud como una oportunidad. **La salud entendida por el ciudadano como una responsabilidad**, pero también como una oportunidad.
3. Para **reformular el sistema de participación ciudadana**, elaborar de una “**Guía de Participación Comunitaria**”, en el que se definan las vías y los espacios de participación para mejorar el funcionamiento del sistema sanitario
4. En el modelo de atención primaria y de promoción de la salud implicar a todos los profesionales y **fomentar el papel de los Trabajadores Sociales.**
5. Abordar la **puesta en marcha de los Consejos de salud de zona básica**, de manera progresiva, como mecanismo de participación del ciudadano del sistema de salud.

Objetivo 2.- Empoderamiento del paciente

1. El empoderamiento para la salud mediante el cual las personas adquieren un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan a su salud. Se distingue entre el empoderamiento para la salud del individuo y el de la comunidad. **El empoderamiento para la salud individual** es la capacidad del individuo para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida personal. El empoderamiento para la salud de la comunidad supone que los individuos actúen colectivamente con el fin de conseguir una mayor influencia y control sobre los determinantes de la salud y la calidad de vida de su comunidad, siendo éste un importante objetivo de la acción comunitaria para la salud.
2. **El paciente debe tener acceso a sus datos clínicos**, la transparencia es un eje prioritario de las buenas prácticas para el empoderamiento.
3. **Se debe realizar una campaña de concienciación entre la ciudadanía para el conocimiento del sistema de salud y el buen uso sanitario.** Desde la perspectiva de la corresponsabilidad, es necesario la implicación de toda la población en el desarrollo de la salud comunitaria y a un mejor funcionamiento del sistema sanitario. La responsabilidad pasa por una mejor utilización de los recursos y un eficaz control de la inversión sanitaria.
4. Velar por unos **hábitos de vida y una alimentación más saludables para la población**, especialmente la infantil, integrando el ámbito sanitario con el educativo, el deportivo y el ocio.
5. Promover el **envejecimiento activo** para fomentar el bienestar y la salud de las personas mayores.

Objetivo 3.- Coordinación sociosanitaria

1. En coordinación con la mesa de dialogo social de Servicios sociales, **definir un modelo de coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales**, que incluya el diseño de un plan de actuación. Diseño de un modelo de coordinación sociosanitaria en el marco del sistema para la autonomía personal de atención a la dependencia. Que contemple, estudiar la mejora de la coordinación sociosanitaria.

EJE 4. INVESTIGACIÓN COMO EJE TRANSVERSAL

Objetivo 1. Estabilidad para encarar el futuro de la investigación

1. La investigación científica es clave para superar la pandemia. **Se debe por tanto reforzar el sistema investigador e innovador.** Porque sin condiciones dignas, sin estabilidad laboral y sin retención del talento no podremos desarrollar al máximo la capacidad investigadora e innovadora con la cual contamos en la Comunidad Valenciana.
2. Se debe elaborar un **Plan estratégico 2020-2024 de Investigación Sanitaria y Biomédica.**
3. Se debe elaborar un **Estatuto del Personal Investigador Laboral.**
4. **Se deben adecuar las plantillas estructurales de los centros de investigación.**
5. **Reducir la eventualidad,** con el estudio de una **Oferta de empleo público para la estabilidad de las plantillas.**
6. Se deben reforzar los programas de retención y atracción del talento.
7. Se debe redactar un **convenio colectivo marco** para todos los centros de investigación.
8. Es necesario promover la investigación entre los profesionales del sistema sanitario en todos los niveles.

Objetivo 2. Suficiencia en los recursos

1. Es necesario mantener un incremento progresivo de las partidas de I+D+i.

Objetivo 3. Cooperación y coordinación en el ámbito de la investigación

1. Se debe establecer un **Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Sanitat y las diferentes Fundaciones de la Comunitat Valenciana**. Para un óptimo funcionamiento del sistema de investigación biosanitario de la Comunitat es necesario continuar realizando esfuerzos de coordinación entra las diferentes fundaciones e institutos
2. **Generar marcos de encuentro y estrategias de colaboración con todos los agentes de investigación biosanitaria de la Comunitat Valenciana**. Fomentar los encuentros tecnológicos y las mesas sectoriales en las que participen los institutos y fundaciones biosanitarias de la Comunitat Valenciana, junto con las Universidades, los institutos tecnológicos, los centros de investigación y las empresas de base tecnológica valencianas, que permitirá potenciar la transferencia al sistema productivo y el retorno de éste al sistema valenciano de salud.
3. **Creación de una Oficina de Transferencia de la Investigación central**. Crear una oficina central que permita la evaluación, el seguimiento y la valorización de las carteras de propiedad industrial e intelectual de los diferentes institutos y fundaciones biosanitarias de la Comunitat Valenciana, replicando modelos de éxito como los de Andalucía.
4. **Creación de un mapa tecnológico de equipamiento singular de la Comunitat Valenciana**. Para un mejor aprovechamiento de las instalaciones e infraestructuras de investigación es necesario mapear los equipamientos disponibles, su estado y sus condiciones de uso.